

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA		
	NOTIFICACION INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Página 1 de 1	
		CÓDIGO: FO-AJ-39	VERSIÓN: 3

Pereira, enero 23 de 2026

OSCAR ALBERTO CASTAÑO DUQUE
Dirección Administrativa y Financiera
Empresas Públicas de Risaralda S.A E.S. P

Asunto: Asignación de supervisión contrato de prestación de servicios **ID-CPS-23-2026**.

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del contrato **ID-CPS-23-2026**, celebrado con ASESORIA TECNICA Y PROFESIONAL SEGUROS LTDA, identificado con NIT No. 81600796-6, cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERMEDIACION EN LA ADQUISICION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE PERSONAS, ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA EMPRESAS PUBLICAS DE RISARALDA EPR”** por un valor de CERO (0) PESOS y por un término de DOCE (12) MESES, a partir de la suscripción del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos de la Resolución No.088 del 22 de junio de 2022 (Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría para la Empresas Públicas de Risaralda S.A. E.S.P., la de la Resolución 057 del 05 de agosto de 2024 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos **de la suscripción del acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para ello, tales como: 1) La verificación de afiliación del contratista a salud, pensión y riesgos laborales. 2) Registro presupuestal. 3) Aprobación de garantías (cuando aplique). De igual manera la verificación del pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato en los plazos que para ello ha establecido el Decreto 1990 de 2016.

Atentamente,


ISABEL CRISTINA YARCE OSORIO
Gerente General
Empresas Públicas de Risaralda S.A. E.S.P.

El presente documento se notifica personalmente a **OSCAR ALBERTO CASTAÑO DUQUE, SUPERVISOR** quien en constancia firma a los 22 días del mes de enero de 2026, como ACEPTACIÓN de la asignación que por este documento se le hace.


OSCAR ALBERTO CASTAÑO DUQUE
Director Administrativo y Financiero - Supervisor